

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

I. MARCO NORMATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El marco constitucional colombiano reconoce el deporte como un derecho fundamental conexo y un instrumento esencial para la formación integral y la dignificación de la vida humana. El artículo 52 de la Constitución Política establece que el ejercicio del deporte, en sus distintas manifestaciones, cumple una función social orientada a la formación integral de las personas y a la preservación y mejora de la salud. En concordancia, la Ley 181 de 1995 lo define como un derecho social y un componente del servicio público educativo, cuyo fomento y desarrollo constituyen gasto público social, bajo principios como la integración funcional entre entidades públicas y privadas del sector.

Este marco se fortalece con la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre 2018–2028 (Resolución 1723 de 2018), que orienta las acciones del Sistema Nacional del Deporte hacia el desarrollo humano, con enfoque diferencial, asistencia técnica y sostenibilidad institucional, permitiendo además la complementariedad entre la oferta pública y privada.

En el ámbito territorial, el Distrito de Barranquilla ha incorporado el deporte y la actividad física como ejes estratégicos de sus políticas de desarrollo, promoviendo estilos de vida saludables, inclusión social, cohesión comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de igualdad para todos los grupos poblacionales. Esta orientación se refleja en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, que reconoce la práctica deportiva y recreativa como un medio para prevenir enfermedades crónicas, fortalecer la salud física y mental, y fomentar la integración social. En particular, el Proyecto de Promoción de la Actividad Física busca aumentar la práctica regular de actividad física en todas las etapas de la vida, mediante jornadas dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, conforme a lo dispuesto en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, tiene a su cargo la formulación, implementación y ejecución de políticas, programas y proyectos orientados a la masificación del deporte, la recreación y la actividad física, así como la administración de escenarios deportivos, la inclusión social y el fortalecimiento institucional del sector. Para el cumplimiento de estas funciones y de las metas trazadas en la vigencia 2026, la entidad ha proyectado un plan de trabajo que implica una alta demanda operativa, técnica y logística.

En este contexto, se evidencia la necesidad de la contratación de servicios de apoyo a la gestión, dado que la planta de personal de la Administración Central no cuenta con el recurso humano

suficiente para atender de manera integral las actividades requeridas por el Proyecto de Promoción de la Actividad Física. La vinculación de personal de apoyo resulta necesaria y oportuna para complementar el trabajo del equipo interdisciplinario existente, garantizar la ejecución eficiente de las políticas públicas del sector, asegurar la participación equitativa de los distintos grupos etarios y cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, en armonía con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

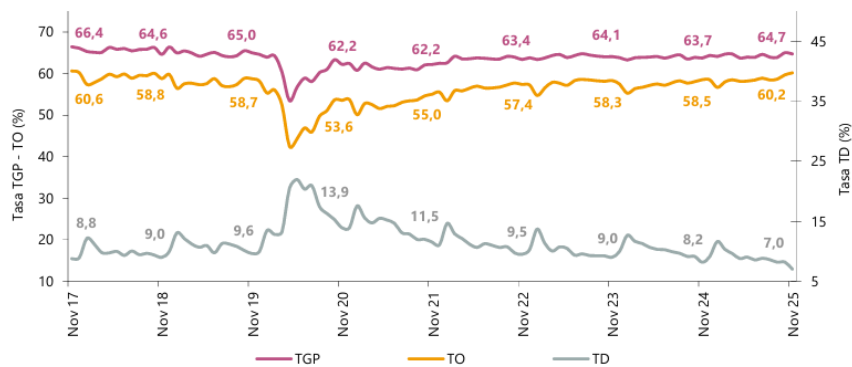
II. ANALISIS DE MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre de 2025)

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

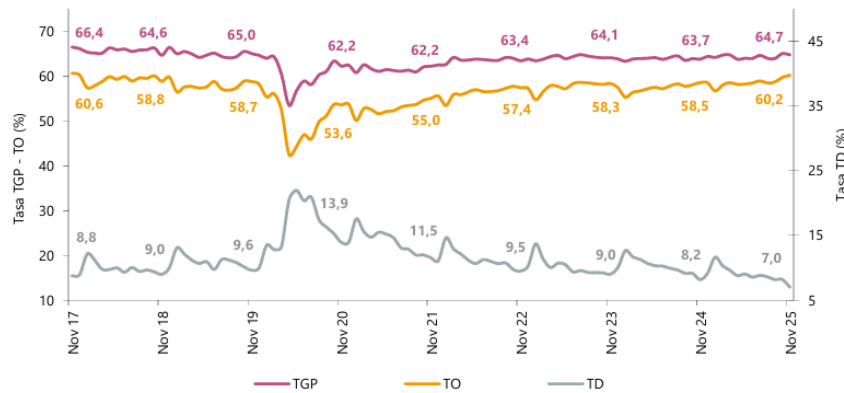


INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

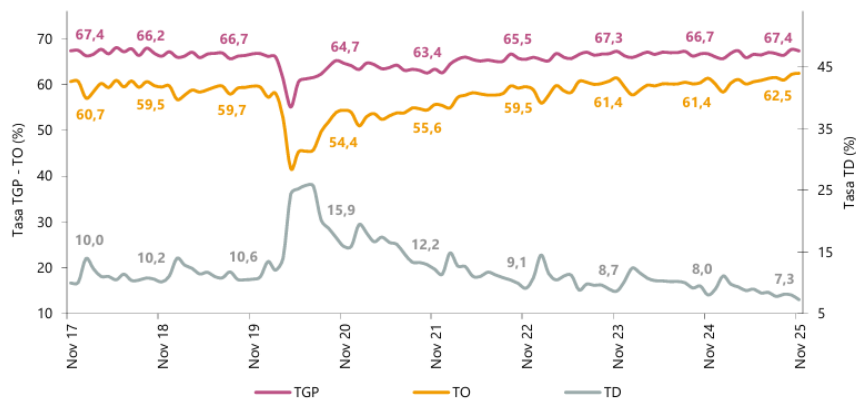
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

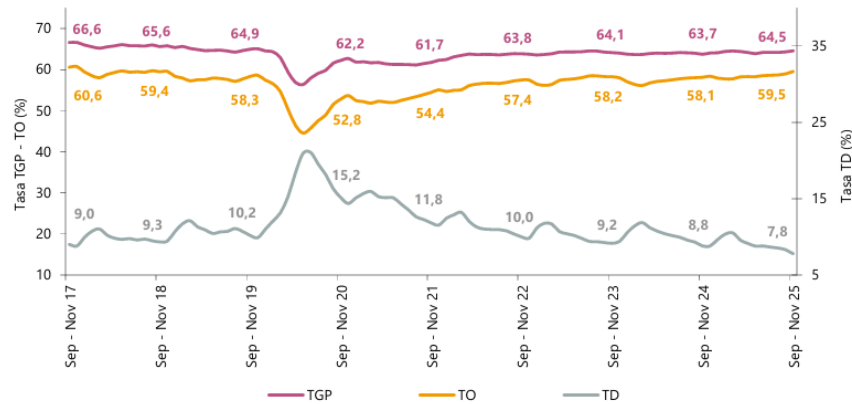
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

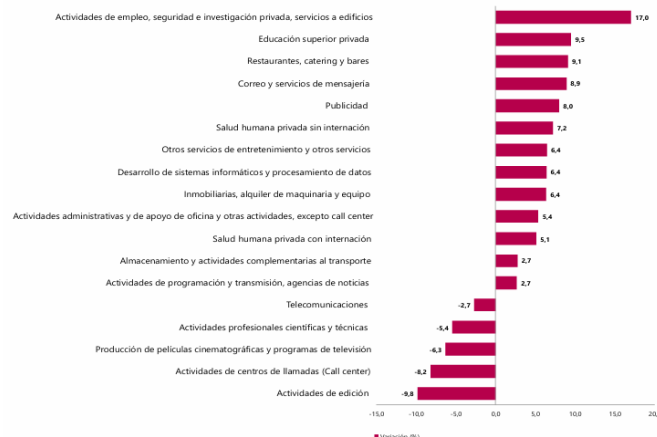


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (diciembre de 2025)

Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Ingreso por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	-2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	-0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Contribución (PP)			Misión** Hora ciudad**
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--	

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se considera necesario y oportuno contratar un grupo de diez (10) personas naturales que brinden apoyo y acompañamiento en el desarrollo de la promoción de la actividad física en el Distrito de Barranquilla, que busca fomentar la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en Distrito de Barranquilla.

N°	PERFIL/ EXPERIENCIA	CANT	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Tecnólogo en entrenamiento deportivo y experiencia mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1	1. Brindar acompañamiento en la organización y desarrollo de jornadas de actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para aumentar la práctica regular de actividad física. 2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar las actividades y estrategias de la Secretaria De Recreación y Deporte que se desarrollen en cada uno de los escenarios deportivos del Distrito en el proyecto de Promoción de la Actividad Física. 5. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 6. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.	\$16.800.000
2	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	8	1. Brindar acompañamiento en la organización y desarrollo de jornadas de actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para aumentar la práctica regular de actividad física. 2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar las actividades y estrategias de la Secretaria De Recreación y Deporte que se desarrollen en cada uno de los escenarios deportivos del Distrito en el proyecto de Promoción de la Actividad Física. 5. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 6. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.	\$16.800.000

3	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1	1. Brindar acompañamiento en la organización y desarrollo de jornadas de actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para aumentar la práctica regular de actividad física. 2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar las actividades y estrategias de la Secretaria De Recreación y Deporte que se desarrollen en cada uno de los escenarios deportivos del Distrito en el proyecto de Promoción de la Actividad Física. 5. Llevar registros claros y actualizados de los participantes y beneficiarios de las actividades. 6. Apoyar en la Gestión y coordinación de los espacios, equipos y recursos necesarios para la realización de las actividades. 7. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 8. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.	\$24.960.000
---	---	---	---	--------------

Obligaciones Generales:

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales

- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del futuro contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
- El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

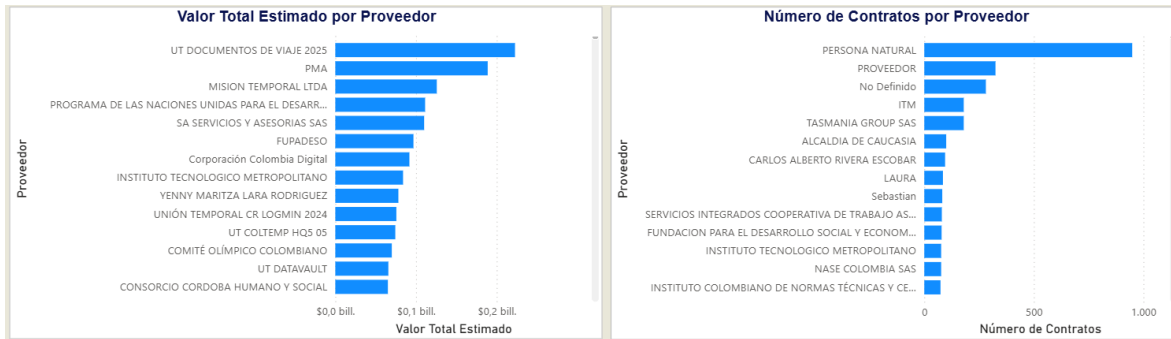
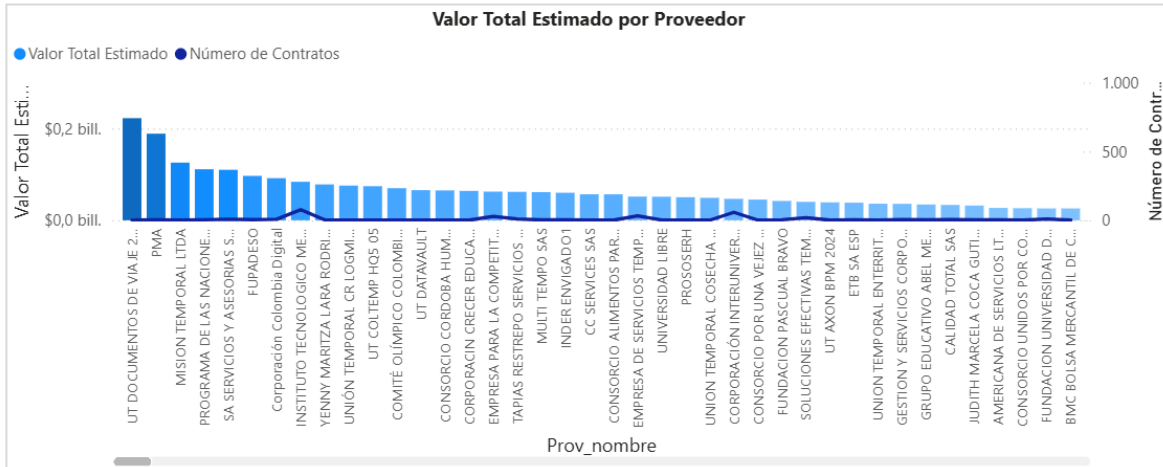
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el siguiente código:

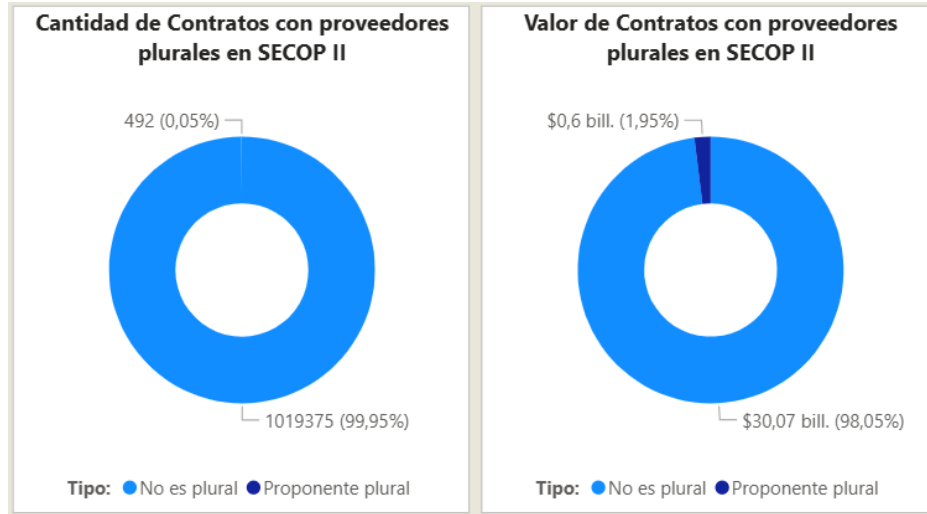
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

Se puede evidenciar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron 1,18 millones de contratos a nivel nacional por valor de \$ 33,12 Billones, donde participaron 498,92 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

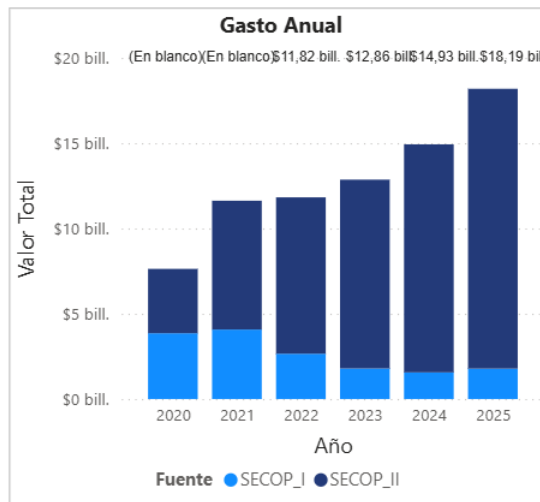
Valor Contratación \$33,12 bill.	Número de Proveedores 498.92 mil	Número de Contratos 1,18 mill.
---	---	---



Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,95%, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,05%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de \$ 27,83 billones aproximadamente y en segundo lugar la modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de \$ 3,71 billones aproximadamente.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA



ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico *Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente*, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1,02 millones contratos y se estima que el valor de estos fue de \$33,12 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

MARIA VICTORIA MONTOYA F

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$33,12 bill.

Número de Contratos del Proveedor

1,18 mill.

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedores	Valor Total Estimado
UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2025	~\$2,5 bill.
PMA	~\$2,0 bill.
MISION TEMPORAL LTDA	~\$1,5 bill.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESAR...	~\$1,2 bill.
SA SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	~\$1,0 bill.
FUPADESO	~\$0,8 bill.
Corporación Colombia Digital	~\$0,7 bill.
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	~\$0,6 bill.
YENNY MARITZA LARA RODRIGUEZ	~\$0,5 bill.
UNIÓN TEMPORAL CR LOGMIN 2024	~\$0,4 bill.
UT COLTEMP HQS 05	~\$0,3 bill.
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	~\$0,2 bill.

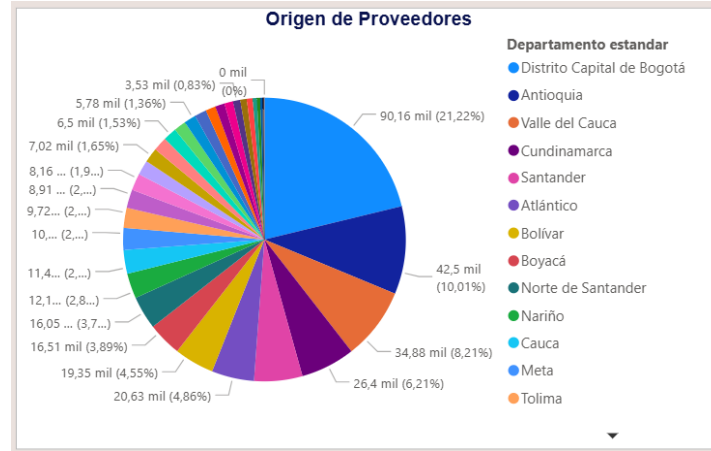
Número de Contratos por Proveedores

Proveedores	Número de Contratos
PERSONA NATURAL	~1,000
PROVEEDOR	~800
No Definido	~600
ITM	~400
TASMANIA GROUP SAS	~300
ALCALDIA DE CAUCASIA	~200
CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR	~150
LAURA	~100
Sebastian	~100
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO AS...	~100
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMI...	~100
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	~100

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia

BARRANQUILLA.GOV.CO

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Plazo	Objeto	Cuantía
2025	CD-58-2025-0976	CONTRATACION DIRECTA	253 Días	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES	\$ 23.400.000
2025	CD-58-2025-0977	CONTRATACION DIRECTA	253 Días	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES	\$ 23.400.000
2025	CD-58-2025-0981	CONTRATACION DIRECTA	253 Días	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES	\$36.000.000

V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$176.160.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será de **seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.¹


Para constancia se firma en enero 2026



MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó y aprobó 

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>